

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 30 de Marzo del 2016

En Arica, a 30 días del mes de Marzo del año 2016 y siendo las 12:00 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°02/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y Juan Carlos Chinga Palma.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; y
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AL 25º PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CASA CRISPIERI, PROPIEDAD UBICADA EN YUNGAY N°216, BOLOGNESI N°8 Y BOLOGNESI N°10; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO POR URGENCIA EL SERVICIO DENOMINADO “CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS, JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y PAPELEROS DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERÍODO DE 4 MESES, VALOR MENSUAL DE \$92.675.317, IVA INCLUIDO, EN CONFORMIDAD AL ORDINARIO N°88 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2016 DE ASEO Y ORNATO.**

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AL 25º PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bien, quiero recordarles de qué se trata este Programa de Pavimentación Participativa, que es el 25º Llamado; esto corresponde al programa que genera todos los años el SERVIU y que tiene que ver con la mejora de pavimentación de diferentes lugares de la ciudad.

El año pasado, por la catástrofe del terremoto, se dio que la Municipalidad de Arica no tuvo que poner el aporte que le corresponde poner todos los años y que asciende a la suma de 137,9 millones, aproximadamente, entonces, eso no lo tuvimos que disponer y para la región de Arica y Parinacota y Tarapacá se cobró cero a los Municipios, por lo tanto, nos ahorramos los 137 millones, sin embargo, igual apoyamos a los vecinos del sector dándoles subvenciones para los estudios correspondientes al tema de la pavimentación.

El proyecto total son 1.832 millones que aporta el SERVIU, por lo tanto, lo que se está solicitando en este momento al Concejo es que autorice al Sr. Alcalde para poder firmar el convenio con el SERVIU sobre el 25º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°150/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AL 25º PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA EL PRESENTE ACUERDO

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

2) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CASA CRISPIERI, PROPIEDAD UBICADA EN YUNGAY N°216, BOLOGNESI N°8 Y BOLOGNESI N°10

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*Sres. Concejales, éste es un tema que ya se ha expuso al Concejo anteriormente y les puse a agregar que ya ha avanzado en la parte administrativa y ahora viene el tema de firmar el contrato...*

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También los hace el Jefe de SECPLAN, don Ernesto Lee, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°151/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA CASA CRISPIERI, PROPIEDAD UBICADA EN YUNGAY N°216, BOLOGNESI N°8 Y BOLOGNESI N°10.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO

POR URGENCIA EL SERVICIO DENOMINADO “CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS, JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y PAPELEROS DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERÍODO DE 4 MESES, VALOR MENSUAL DE \$92.675.317, IVA INCLUIDO, EN CONFORMIDAD AL ORDINARIO N°88 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2016 DE ASEO Y ORNATO

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, antes que nada yo quisiera decirle a los colegas que este tema fue trabajado en la Comisión de Aseo y Ornato, comisión que preside Patricio Gatica, entonces, me gustaría que él informara acá en el Concejo porque la verdad es que hemos trabajamos harto este tema en la comisión y creo que la única solución es la que se está planteando hoy día porque no se podía hacer de otra manera, estamos tratando de hacer unas buenas bases para la sectorización...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...bueno, como Presidente de la Comisión de Aseo, tal como lo dice Miriam, puedo decirles que con ella estuvimos trabajando toda la tarde, invitamos a todos los Concejales pero sé que algunos no pudieron venir; ahí, en conjunto con todos los funcionarios y con la gente de Planificación, dividimos la ciudad en tres tal como se quería, es decir, aseo-playa, centro y barrido de más calles. La presentación que hizo en ese momento el Director de Aseo, don Marco, la encontramos excelente porque era lo que nosotros queríamos e incluso Marcos le dio un poquito menos de tiempo y yo le di un poco más, o sea, él proponía que a la empresa que se adjudique o las empresas que se adjudiquen se le diera unos dos meses y yo dije que fueran cuatro porque de aquí a que se suba la licitación van a ser 20 días y en total van a ser cerca de 40 ó 45 días todo el proceso, por eso le estamos dando unos dos meses más para que la empresa tenga el tiempo suficiente para que se instale con sus maquinarias, por eso que nosotros como comisión pedimos que fueran cuatro meses, Alcalde...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...una consulta..., don Marco, ¿la empresa que tiene a cargo el cuidado de los jardines del estadio es la misma?...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Aseo y Ornato...no, es la Paisajismo Cordillera...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, pero ahí no se ha hecho porque ahí no se hace nada...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...pero ahí están los ITOS, ésos son los que multan, los que fiscalizan...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, están funcionando muy mal porque los jardines están horribles, el pasto está amarillo, en fin, me gustaría que usted se diera una vuelta para ver cómo está de feo al interior del estadio pero, bueno, como no es la misma empresa, este reclamo no ha lugar pero sí creo que tiene que haber mucho más fiscalización y cursar las multas que correspondan...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Presidente, la verdad es que si no aprobamos esto dejamos a la ciudad sin aseo, o sea, no tenemos opción, nos vemos eventualmente enfrentados a una presión, entonces, yo quiero que reflexionemos porque esto es responsabilidad nuestra y aquí hay culpables porque no se debió haber llegado a este tema, o sea, estamos llegando hoy día a extender un contrato por cuatro meses, habíamos hablado de uno, ya dio la explicación el Concejal Gatica, pero sabíamos que esto terminaba, tenía una fecha, y no lo hicimos antes...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...perdón, disculpa que te interrumpa, Juan Carlos., lo que pasa es que eso nosotros sabíamos pedido mucho antes, no es que nosotros no nos preocupamos antes, sino que eso lo venimos pidiendo hace mucho rato y no nos han dado la respuesta que nosotros esperamos hasta ahora, hasta último minuto, que nos están no obligando pero no tenemos otra opción o si no vamos a dejar la ciudad sin aseo...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...exactamente., entonces, yo creo que esto sirve de ejemplo a futuro, de no esperar a que lleguen los plazos, las fechas, para poder decidir ahora que no nos vamos a quedar con aseo, porque uno empieza a pensar mal, empieza decir por qué llegamos a esta situación, a lo mejor no vemos obligados a aceptar a esta empresa, entonces, uno empieza a cuestionarse cosas porque todos sabemos la fecha de vencimiento hasta de nuestras propias responsabilidades, que quede para nuestra reflexión pero vamos a votar por un tema ciudad, Alcalde, yo creo que a favor para que mantengamos el aseo de la ciudad...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, en la misma línea del Concejal Chinga, creo que efectivamente que aquí hay una responsabilidad pero también tenemos que decir que, cuando tuvimos la oportunidad de hacerlo en aquella oportunidad, saltó el tema de que lo íbamos a adjudicar a tres empresas, por lo tanto, eso también demoró un poco los procesos pero, sin embargo, lo que dice Juan Carlos es verdad, o sea, aquí hay una responsabilidad de Planificación que son los que tienen que elevar las bases y los que tienen que elevar la licitación, entonces, nos encontramos hoy día esta situación que, como muy bien dice Lissette, no es que estemos obligados o tal vez sí estamos obligados porque finalmente, si no aprobamos hoy día, la ciudad se queda sin aseo de la ciudad, el barrido y todo lo que sabemos, entonces, Alcalde, hay que tratar que más adelante esto se subsane pero, repito, aquí Aseo y Ornato nos

presentó en PowerPoint un trabajo completo, con todas las alternativas, así que yo aprovecho de felicitar al equipo de Aseo y Ornato, a don Marco, pero también tuvo este tema que finalmente nosotros como Concejales fuimos los que cambiamos un poco las reglas del juego con el tema de las tres concesiones distintas...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, lo que yo quiero decirle a los colegas es que hoy día podríamos haber dado menos tiempo pero creo que eso era irresponsable porque lo que nosotros durante estos tres años, ya vamos para los cuatro años, nos hemos quejado de que las bases están mal hechas, que se hace cualquier cosa, entonces, hay que empezar a hacer bien las cosas y de verdad queremos tener buenas bases y además queremos dar oportunidad a los empresarios de Arica para que puedan postularse, por eso es que se sectorizó la ciudad que es lo que estaba pidiendo el Concejo...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Alcalde, la verdad es que este hecho yo lo manifesté la vez pasada cuando votamos, dije “..tuvimos suficiente tiempo para preparar una licitación..”, posteriormente abrimos este nuevo proceso y también tuvimos suficiente tiempo como para preparar otra licitación y estamos llegando al día 31 nuevamente con todo este mar de disculpas y a mí lo que me parece extraño, en esta carta que se presenta, es que se diga “..Cabe hacer notar que una de las razones de la demora fue que siempre se planteó por las autoridades municipales la licitación de una sola propuesta.., (eso es falso porque nosotros en la última reunión propusimos tres propuestas).. la que fue cambiada a solicitud de la mayoría del Honorable Concejo.. (efectivamente, la última vez se prorrogó en este Concejo).. situación que se dio una vez concluido el período de vacaciones de los Sres. Concejales..”, entonces, nosotros no hemos estado nunca de vacaciones, por lo menos hablo por mí, y en segundo lugar por qué esto no se vio en Enero, en el mes de Diciembre, entonces, desde mi punto de vista tengo ciertos resquemores, ya lo he planteado muchas veces, se lo he hecho saber personalmente al Alcalde respecto a esta situación; creo que no podemos seguir viviendo estas cosas, creo que la ciudad necesita estar limpia; entiendo el espíritu de los Concejales, me sumo a ellos porque queremos tener una buena propuesta, queremos tener una ciudad limpia, queremos conocer la propuesta también, queremos ver cuáles son los principales puntos y qué bueno que lo hayan trabajado los colegas.., bueno, cada uno sabrá cómo vota este asunto, pero yo lo tengo más que claro...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Alcalde, lo que a mí me preocupa es que el trabajo que ha hecho la empresa ha sido bastante deficiente, sobre todo en el último tiempo, en la temporada estival, en la temporada de verano fue bastante malo, playas sucias, la arena cubría muchos sectores de las aceras. Espero que en estos cuatro meses en que nosotros vamos a prorrogar el trabajo la empresa haga un trabajo de mejor calidad del que ha hecho hasta ahora.., yo voy a

votar a favor pero el trabajo tiene que ser mucho mejor de lo que ha hecho hasta ahora...

Sr. ALCALDE...*bien, como se ha completado la ronda de opiniones, ahora podemos votar...*

Se procede con la votación y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°152/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA TRATO DIRECTO POR LA URGENCIA DEL SERVICIO DENOMINADO "CONCESION SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS, JUEGOS INFANTILES, MAQUINAS DE EJERCICIOS Y PAPELEROS DE LA COMUNA DE ARICA, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN PERIODO DE 4 MESES, VALOR MENSUAL DE \$92.675.317, IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: *Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

Se levanta la sesión a las 12:30 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración de treinta minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv